



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-333

MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día jueves 12 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:

I. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 105, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de junio del 2021.

II. Discutir y resolver en definitiva los siguientes Dictámenes:

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XV del artículo 34, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 298 Bis, el segundo párrafo del artículo 298 Ter; y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 391, recorriéndose el actual segundo párrafo para pasar a ser tercer párrafo de dicho artículo del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros.

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Noé Sáenz Solís.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice la construcción del acotamiento y reconsidere la clasificación de la carretera federal número 02, del tramo del municipio de Mier a Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que sea clasificada como A2.

6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a los miembros del colegio de directores, secretarios académicos, personal administrativo, docentes y técnicos de las facultades en general de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a que realicen las funciones sustantivas y resguarden los principios de la universidad encima de cualquier ideología o partido político.

7. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Poder Ejecutivo contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo III del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019.

8. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo IV del Poder Legislativo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

9. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo V del Poder Judicial de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019.

10. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Organismos Autónomos para el ejercicio fiscal 2019.

11. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019.

12. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

13. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019.

14. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Universidad Autónoma de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019.

15. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

16. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

17. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

18. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Colegio de San Juan Siglo XXI contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

19. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

20. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Comisión de Energía de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

21. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

22. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

23. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del sector paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

24. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del sector paraestatal, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

25. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

26. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de El Colegio de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

27. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

28. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

29. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

30. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto del Deporte de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

31. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

32. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

33. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

34. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

35. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

36. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019.

37. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de Servicios de Salud de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

38. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema Estatal Radio Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

39. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

40. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

41. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Altamira contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

42. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Victoria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

43. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Altamira contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

44. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Universidad Tecnológica de Matamoros contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

45. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

46. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

47. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

48. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019.

49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinen a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública.

50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX; y adicionan las fracciones X; XI; XII; y XIII, recorriendo en su orden natural la subsecuente al artículo 6 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas.

51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito, del Estado de Tamaulipas.

52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 126 y 129 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de prescripción, respecto de los delitos sexuales cometidos a personas menores e incapaces.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 y se adicionan el segundo párrafo, las fracciones I, II, III y IV y el tercer párrafo de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.

55. Con proyecto de Decreto mediante la cual, se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.

56. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo tercero, del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; el artículo 200 y las fracciones I y IV, del artículo 202, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LVIII al artículo 49, recorriéndose la actual fracción LVIII para pasar a ser fracción LIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Salud ambas para el Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

59. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXI y XXXII, y se adiciona la fracción XXXIII, al artículo 8, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
60. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
61. Con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7°, 11, 12, 13, 14, 15, 16 fracciones III, IV, VI, 17, 18 fracciones I, III, IV, 20, 21, 22 fracciones IV, XI, 23 fracción I, 24 fracciones I, VI, 25 fracción V, 26, 54, 55, 56, 69 fracciones I, VII, VIII y 70 así como la denominación de los Capítulos IV y V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en materia de igualdad de género.
62. Con proyecto de Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
63. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor de la "Casa del Migrante Nazareth, A. C."
64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la condición de tamaulipeca a la C. Silvia del Carmen García, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

65. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implemente acciones para apoyar la economía de las empresas ligadas al sector turístico, como lo son restaurantes, hoteles, moteles y otros servicios, permitiendo deducir de impuestos una mayor cantidad los gastos que las personas realizan en dichos comercios.

66. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a sus esferas de competencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria del Gobierno de México, para que se le dé mayor difusión al mecanismo legal para disminuir el monto de los pagos provisionales que con relación al Impuesto Sobre la Renta deben realizar mensualmente los empresarios y comerciantes a la hacienda federal, para que estos sean equitativos y justos, ya que en virtud de la contingencia sanitaria del COVID-19, en el presente ejercicio fiscal han disminuido sus ingresos, lo que genera que a muchos de los miembros del sector empresarial y comercial del Estado y en general del País, los referidos pagos les resulten elevados y desproporcionales, pues estos están fijados con base en el coeficiente de utilidades del ejercicio fiscal del año próximo pasado y anteriores, lo cual materialmente no es aplicable para el presente ejercicio, toda vez que la actividad financiera de los negocios y las empresas ha ido a la baja y por ende han disminuido sus utilidades considerablemente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

67. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes, exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua, a fin de que actualicen y/o depuren sus padrones de usuarios, con la finalidad de identificar plena y realmente los adeudos que se tienen por este servicio.

68. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, manifiesta su rechazo y preocupación respecto a la salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

69. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble del patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado, en favor de las y los vecinos de la Colonia Bugambilias del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para beneficio de las familias que habitan en ese sector a fin de construir una escuela secundaria que atienda las necesidades de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

educación media de este centro poblacional y sus alrededores, en el entendido de que se han emprendido también las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación del Estado para este noble propósito.

70. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 43 Municipios, para que por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos de vigilancia para evitar que vehículos de carga pesada, transiten o se estacionen en las calles de las colonias del municipio.

71. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a distintas dependencias, a integrar una Comisión Interinstitucional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Vivienda Urbana y Suburbana del Estado de Tamaulipas.

72. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que, difundan ampliamente entre la población, con fines preventivos, la normativa reguladora de la contaminación en sus diferentes expresiones, particularmente, aquella causada por ruido, y en su caso, ante el incumplimiento de estas medidas, una vez agotadas todas las instancias de diálogo y concertación, con absoluto respeto a los derechos humanos, se apliquen las sanciones correspondientes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

73. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Presidente Municipal de Cd. Gómez Farías, el C. Francisco Javier López Reyes, a elaborar el inventario de recursos humanos y material disponible en la entidad para hacer frente a emergencias y coordinar su manejo.

74. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a la Secretaria de Gobernación, Lic. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, y al Mtro. Héctor Humberto Miranda Anzá, Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, con el fin de establecer las bases, para cuidar el orden establecido en el artículo 130 de nuestra Constitución Mexicana, y en dado caso de encontrar indicios de desacato a la ley, se castigue conforme a la sanción que establece el derecho constitucional e institucional.

75. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Director de Tránsito Municipal de Cd. Mante, Tamaulipas para que ejecute operativos de inspección a los vehículos de carga pesada conocidos como despeinadas, para que cumplan con los señalamientos y luces para poder circular.

76. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras de norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

77. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2, las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.

78. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Tamaulipas.

79. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, remitir de manera urgente a este Honorable Congreso del Estado, un informe detallado sobre el origen y aplicación de los recursos destinados por el Gobierno de Tamaulipas, para atender la contingencia sanitaria del Coronavirus SARS- COV2; y la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, remitir de manera urgente a este Honorable Congreso del Estado, un informe detallado sobre los montos, origen y destino de los recursos redestinados dentro del presupuesto de egresos 2020 para la atención de la emergencia sanitaria derivada del coronavirus COVID-19.

80. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo el cual se exhorta al presidente municipal de Cd. Mante Tamaulipas el C. Mateo Vázquez Ontiveros, a fin de que retire de operación la grúa privada con insignias, luces y estrobos similares a los de seguridad pública que utiliza en operaciones de tránsito municipal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

81. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 223, 229, 229 Bis, 236, 237 y 238, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

82. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario De Educación Lic. Mario Gómez Monroy y a los 43 presidentes municipales a que gire instrucciones para el cambio de colores azules en las escuelas públicas de nivel básico en el Estado.

83. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, realice las acciones conducentes, a fin de reorganizar el ramo de la administración pública estatal, para que el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, deje de ser un organismo descentralizado coordinado administrativamente por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas para constituirse en una Secretaría de Cultura, encargada del estudio, planeación y despacho de los asuntos correspondientes a la materia, como una dependencia más del Ejecutivo del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

84. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para que informen sobre el personal docente y administrativo de educación básica fallecido a causa del COVID-19, así como las acciones a seguir para la atención de sus familias, garantizando que se respeten el pago puntual de todas y cada una de las prestaciones que correspondan, y que las instituciones educativas puedan contar a la brevedad con el recurso humano que les permita atender a la población estudiantil.

85. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental del Estado, en relación a la posible responsabilidad de funcionarios estatales o municipales que autorizaron una concentración y marcha masivas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el domingo 28 de febrero de 2021 en plena pandemia por el Covid-19.

86. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, realice una investigación sobre la situación patrimonial y económica de los funcionarios de primer nivel.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

87. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, a fin de que inicie una campaña informativa, sobre la concientización del ahorro del agua.

88. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a indemnizar a los usuarios de Reynosa, Tamaulipas, cuyos aparatos electrodomésticos se dañaron con motivo de la prestación deficiente del servicio público de esta empresa paraestatal.

89. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que se incluya en el Plan de Estudios de su Sistema Educativo Medio Superior la materia "Tamaulipas la Entidad donde vivo".

90. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita exhorto a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada a fin de que realicen acciones coordinadas que garanticen el abasto de agua potable en los municipios de Tampico, Madero y Altamira.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

91. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas para denominar al Organismo Administrador como Instituto Tamaulipeco para Devolver al Pueblo lo Robado (ITADEP).

92. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a distintas autoridades en relación con el combate a incendios forestales.

93. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI al artículo 20, recorriéndose en su orden la actual fracción VI, para ser la séptima; y se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III, al artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

94. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las mujeres; así como para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de reactivación económica de la Entidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

95. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de educación sobre salud bucodental.

96. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus atribuciones a la brevedad posible formule y ejecute un plan de reactivación económica con estrategia para el turismo en el Estado, de aplicación posterior al levantamiento del confinamiento, para superar paulatinamente los estragos económicos que ha provocado la pandemia causada por el COVID-19 en el Tamaulipas.

97. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

98. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

99. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la comparecencia al Pleno de esta Asamblea, de la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de informar sobre el Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

100. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado.

101. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que, en correspondencia con el Gobierno Federal, realice las acciones conducentes a fin de que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se reduzca el presupuesto destinado para las Oficinas del Gobernador.

102. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera de competencias formula atento Exhorto a las Secretarías de Finanzas y de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado 2021 de manera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

coordinada prevean asignaciones suficientes para que se cubran a los trabajadores de la Secretaría de Salud Estatal el "Concepto E7" que es para Unidades Médicas Móviles y "Concepto E4" para Unidades Fijas, toda vez que hasta el día de hoy siguen sin cubrirse y los mismos, son estímulos de un programa para el personal que labora en localidades geográficamente dispersas o de bajo desarrollo, autorizado por el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

103. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región.

104. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Estado a fin informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

2-3
RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A
CELEBRARSE EL JUEVES 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del año 2021.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXIV-333, mediante el cual se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el jueves 12 de agosto del año 2021.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

2-3
RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

